

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	INFORMACIÓN		Versión: 00	Página 1 de 1

CÓDIGO 1500

CONSECUTIVO 342

FECHA Noviembre 20 de 2014

PARA CLAUDIA MENDOZA

CARGO Jefe de Sistemas

DE TATIANA PEREZ GARCIA

CARGO Secretaria de Agricultura y Pesca (e)

ASUNTO Publicación aviso de notificación.

CORDIAL SALUDO.

A efectos de salvaguardar el debido proceso, derecho de contradicción y derecho de defensa que le asiste a las partes que forman parte de una Investigación Administrativa, y en consideración a que dentro de trámite administrativo sancionatorio no ha sido posible efectuar la notificación personal del investigado LUIS GERARDO ARIZA ULLUA, se ha dispuesto proceder conforme lo dispone el Art. 69 Inciso 2° de la Ley 1437 de 2.011, que a la letra dice:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"

Consecuencia de lo anterior, me permito remitir a esa Dependencia Departamental para lo de su competencia, copia íntegra de las siguientes piezas procesales:

-Aviso de Notificación.

-Auto No. 012 de fecha 26 de Septiembre de 2014.

Atentamente

TATIANA PEREZ GARCIA
Secretaria de Agricultura y Pesca.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1500
San Andrés Isla.

Señor
LUIS GERARDO ARIZA ULLOA
Ciudad.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Ref.- Proceso Administrativo Sancionatorio movilización de productos pesqueros sin autorización.

Cordial saludo:

Conforme lo dispone el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011, y en vista a que no ha sido posible realizarse la notificación personal del auto calendarado 26 de Septiembre de 2014, dictado dentro del proceso de la referencia por el suscrito Secretario de Agricultura y Pesca Departamental, me permito allegar a Usted, una (1) copia íntegra del acto administrativo en mención.

Así mismo, se le hace saber, que contra el auto del 26 de Septiembre de 2014 proferido por este Despacho no procede ningún recurso, considerándose surtida la NOTIFICACIÓN al finalizar el día hábil siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente,

TATIANA PEREZ GARCIA
Secretaria de Agricultura y Pesca (e)

Anexo 1 Folio.
CC.

Proyectó: W. Rodríguez /Abogada Contratista.
Revisó: T. Pérez/ Secretaria SAP (e)
Archivó: O. Lever

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia